



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CIERRE FISCAL –VIGENCIA FISCAL 2012**

Julio de 2013

CDVC-SOFP-No-01



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CIERRE FISCAL –VIGENCIA 2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA B.
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Contralora Auxiliar para Financiero y Patrimonial	JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA
Representante Legal entidad auditada	UBEIMAR DELGADO BLANDO
Equipo Auditor:	
Líder	JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA
Auditor	ROBINSON SUAREZ BARCO
Auditora	AMANDA MADRID PANESSO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

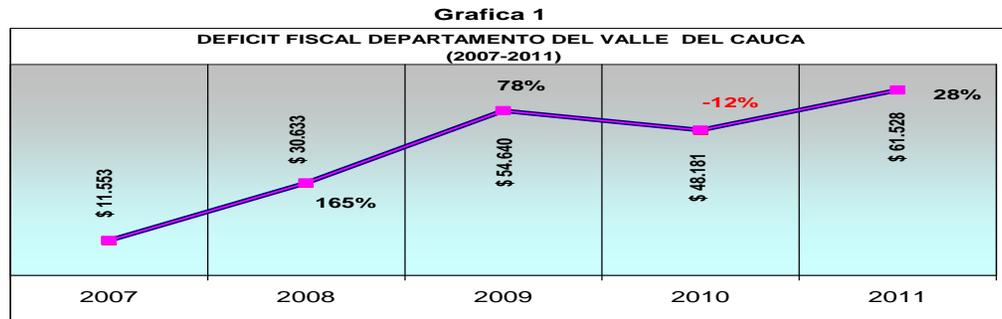
¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	10
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS. TESORERÍA	11
3.3. RESPALDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUESTALES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	12
3.4 DÉFICIT FISCAL ACUMULADO	13
4. ANEXOS	16

1. HECHOS RELEVANTES

El Departamento del Valle del Cauca, ha presentado déficit fiscal entre 2007-2011 en cuantías que ascendieron a \$11.553 millones, \$30.633 millones, 54.640 millones, 48.181 millones y \$45.547 millones que se incrementa a \$61.705 millones al incluir \$16.158 millones, (cesantías anualizadas, intereses a la cesantías, cesantías régimen retroactivo de la vigencia, subsidio sobretasa a la gasolina 2011 y sentencias Decreto 2108/92)¹, situación visualizada en la gráfica siguiente:



Fuente: Contraloría Departamental del Valle

El déficit fiscal acumulado al cierre de la vigencia 2011 ascendió a \$164.451 millones, un 65% en promedio en 5 años en: Recursos propios, Rentas Cedidas, SGP Educación PS, Cesantías régimen retroactivo, anualizado e intereses a la cesantías causadas, subsidio sobretasa a la gasolina, Amortización déficit vigencias anteriores no culminada, déficit 2108/92, Déficit no registrado por acuerdos de pago.

Al cierre 2011, se desconoce el cálculo real de los procesos, demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en su contra, incoherencias en las partidas, al presentar una disminución de aproximadamente el 80% con respecto al valor reportado en la vigencia 2010 pasando de \$383.150 millones a \$76.630 millones, sin justificación alguna².

En el diagnóstico de la situación financiera consignada en la exposición de motivos del proyecto de ordenanza, por medio del cual se conceden facultades para suscribir el acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999); muestra la crítica situación del Departamento desde el año 1997, por su endeudamiento, que conllevó a la suscripción de un plan de desempeño por 11 años en septiembre de 1998, que incluyó amortización de capital, con la primera reducción a capital de las acciones de la EPSA en la vigencia 1999, por \$11.738 millones, capitalización de intereses por \$53.624 millones, más \$127.711 millones

¹ Informe Auditoría Especial Cierre Fiscal Departamento del Valle del Cauca vigencia 2011

² Informe Auditoría Regular Departamento del Valle del Cauca vigencia 2011

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

del pagaré denominado adicional de otros intereses capitalizados, para una deuda total a 31 de diciembre de 1998 de \$461.911 millones, y que incrementó la deuda pública en lugar de reducirse.

La segunda reducción a capital de la ESPA, amortizó capital en \$13.054 millones, dación en pago de las acciones de EPSA por \$46.969.5 millones y venta de acciones de la Sociedad Portuaria de Buenaventura por \$11.535.6 millones, para en total \$71.559.06 millones, que al sumarle la reducción de las acciones de EPSA, descapitalizaron al Departamento en \$ **83.297.6** millones, adicionalmente se cancelaron intereses hasta el 2005 por \$235.552.4 millones para un total de \$318.850.1 millones, no aplicados a la inversión social, que tampoco disminuyó la deuda pública- la cual creció de \$526.540 millones en el 2000 a 546.737.2 millones a 31 de diciembre de 2004- con amortización a septiembre de 2005 de capital por \$10.545.2 millones, mientras la deuda pública con corte septiembre del mismo año ascendió a \$ 536.191.9 millones..

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante la situación de endeudamiento reiterada aceptó la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos, con la Resolución No 1249 de mayo 15 de 2012 con sujeción al Decreto 694 de abril 18 del 2000, reglamentario del título V de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999.

Las proyecciones del MFMP de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD, presentado a la Asamblea Departamental para la aprobación del presupuesto vigencia 2012, no son consistentes al promedio del recaudo de las últimas 4 vigencias, evidenciando que están sobredimensionadas, con recaudos, poco probables, enuncia, ICLD por **\$393.363 millones**, con un crecimiento sostenido del 10%, sobredimensionados frente a los supuestos enunciados, la realidad fiscal y la capacidad fiscal, puesto que los recaudos reales ascendieron a 3.02% frente al 2010 y del 0.72 en promedio. Cifras que también difieren **al enunciado de cómo se proyectaron** los ingresos (supuestos macroeconómicos utilizados por la nación) entre ellos Inflación del 3%, PIB del 4.8%, IPC del 5.2%, tasa de interés DTF promedio del 5.2% y un factor de riesgo del 1.394%. Cifras que también defieren a las reflejadas en el proyecto de reestructuración de pasivos, que enuncia ingresos por **\$422.088 millones**, con un crecimiento del 21% de los ICLD por \$73.967 millones, también irreales y poco probables, según se evidencia en el informe Auditoría Especial practicada a la Subsecretaría de Rentas Departamentales.

El estudio técnico de ajuste a la estructura de la Administración Central Ordenanza No 0351 de 2012, Pág.48, enuncia ICLD 2012 de **\$369.934.9 millones**, creciendo el recaudo en \$ 21.813,90 un 6.26% superior a los supuestos macroeconómicos, planteados en el MFMP. Evidenciando que no existe consistencia en las cifras presentadas en los diferentes escenarios puestos a consideración de las diversas instancias.

Las acreencias enunciadas en la exposición de motivos del programa de reestructuración de pasivos , muestra un total de acreencias con corte a 30 de abril por **\$560.273.1 millones**, cifra igual a la presentada en el estudio técnico para el ajuste a la estructura a la administración central- pág. 47 , Ordenanza 351 de 2012, mostrada en la proyección del escenario financiero . En el acta de determinación de acreencias suscrita el 14 de septiembre, relaciona **\$ 443.353.2 millones** con una diferencia de **\$116.919.8 millones**, producto de depurarlas según informa la administración.

Al analizar el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de las últimas 5 vigencias ³según la certificaciones de la Contraloría General de la República, en términos reales frente al comportamiento de los gastos de funcionamiento muestra que los ingresos han sido deficitarios y no cumplieron las expectativas proyectadas en MFMP, mientras que los gastos de funcionamiento porcentualmente son superiores , excediendo el porcentaje límite autorizado por la Ley 617 del 2000 del 55%, para los Departamentos de primera categoría, en la vigencia 2011 en 1.37% y en 6.97% que al incluirle los gastos de funcionamiento causados y no registrados presupuestalmente aumentaría a 61.97% (\$210.415 millones)

3 Certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

UBEIMAR DELGADO BLANDON

Gobernador del Valle

La Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, adelantó auditoría especial al cierre fiscal de la Administración Central del Departamento, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, económicas y presupuestales, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información remitida por la entidad de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración los controvertió generando el resultado que más adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área financiera auditada, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Se encuentra una diferencia positiva en los saldos de la tesorería que ascendió a *CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES (\$43.123.5 millones)*, que presuntamente corresponde a recursos no incorporados del cierre de la vigencia 2011, puesto que la ejecución presupuestal evidencia que los recursos del superávit incorporado ascendieron a *CINCUENTAY DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTAY UN MIL (\$ 52.481.40 millones)*, frente al resultado presupuestal.

Se presentó un superávit fiscal en la vigencia ascendió a *TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES (\$301.412.2 millones, incluyendo los recursos del fondo de reservas o contingencias*, para financiar el acuerdo de reestructuración de pasivos, que al cierre de la vigencia fiscal, presentó un saldo a favor de *CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS (\$106.802.8 millones)*.

El déficit de tesorería ascendió a *SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.039.1 millones)*, acumulado de los déficits de las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011, que fueron incluidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (tres)3 hallazgos administrativos, de los cuales (uno) 1 corresponden a presunto hallazgo disciplinario que será trasladado ante la autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 008 de julio 15 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2013, (PGA 2013), la Contraloría Departamental, adelantó Auditoría Especial alcierre fiscal del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

El objetivo del Memorando de Encargo estableció los siguientes: Resultado Fiscal del Ejercicio; Ejecución presupuestal versus Tesorería; Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia; Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación; Déficit Fiscal acumulado; Reservas de apropiación excepcionales; Pagos anticipados Industria de Licores y el Indicador de Ley 617/00.

Como resultado del proceso auditor se determinaron las siguientes observaciones:

El contenido de la información reportada por la Entidad a través del software de Rendición de Cuenta en Línea (RCL) el día 31 de enero de 2012, al compararse contra el acta y documentos anexos del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2011, se observó que es inconsistente, incompleta e inexacta.

Continúan presentándose inconsistencias en el Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT - SAP, no es compatible con el aplicativo de Rendición en Cuenta en Línea —RCL—, presentando dificultades en los diferentes criterios que manejan al registrar la información.

3.1 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

El Departamento ejecutó ingresos por *UN BILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES (\$1.260 millones)* un 6.10% menos frente a la vigencia 2011 que ascendió a *UN BILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL MILLONES (1.342 millones)* y comprometió gastos por *NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$ 995.9 millones)* un 22.83 % menos frente a la vigencia 2011 que ascendió a *UN BILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL MILLONES (\$1.288 millones)* generando un Resultado Fiscal Positivo de *DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.6 millones)* superior en 79.15 % frente al presentado en la vigencia 2011 que ascendió a *CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$54.732 millones)* (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1								
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 1.085.348.836.363,00	\$ 171.257.303.919,00	\$ 1.256.606.140.282,00	\$ 820.798.796.482,00	\$ 60.753.445.724,00		\$ 114.428.833.631,00	\$ 995.981.075.837,00	\$ 260.625.064.445,00
Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial								

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS. TESORERÍA

Hallazgo Administrativo Disciplinario 1

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo *UNBILLONNOVENTAMILLONES(\$1.090.9 millones)* más recursos del balance *CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN(\$52.481.4 millones)*, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia *OCHOCIENTOS VEINTE MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO(\$820.798.7 millones)*, generando un saldo de *TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES (\$317.031.4 millones)*, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro *TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES(386.575.0 millones)* menos los recursos de terceros *VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES(\$26.420.0 millones)*, determinándose en tesorería existe un sobrante de *CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES(\$43.123.5 millones)*, que presuntamente corresponde a recursos no incorporados del cierre de la vigencia 2011, puesto que la ejecución presupuestal evidencia que los recursos del superávit incorporados ascendieron a *CINCUENTAY DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTAY UN MIL (\$ 52.481.40 millones)*(ver cuadro 2).

La situación presentada, incumple los lineamientos establecidos en el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, al no incluirse en el presupuesto de rentas los recursos producto del cierre de la vigencia 2011, constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con connotación Disciplinaria.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
\$ 317.031.443.780,00	\$ 386.575.032.692,00	\$ 26.420.014.691,00	\$ 43.123.574.221,00
Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial			

3.3. RESPALDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUESTALES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó:

Durante la vigencia fiscal no se constituyeron reservas de apropiación excepcionales, las cuentas por pagar constituidas por *CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$58.734.7 millones)* estaban respaldadas con recurso en la tesorería (Ver cuadro3)

CUADRO 3							
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	\$ 133.331.384.581,00	\$ 18.657.341.209,00	\$ 74.435.606.951,00	\$ 1.558.835.927,00	\$ 132.171.849.333,00	\$ 26.420.014.691,00	\$ 386.575.032.692,00
Reservas Presupuestales							\$ -
Cuentas por Pagar	\$ 19.838.229.508,00	\$ -	\$ 16.282.395.224,00	\$ -	\$ 22.614.119.168,00	\$ -	\$ 58.734.743.900,00
Superavit o Deficit	\$ 113.493.155.073,00	\$ 18.657.341.209,00	\$ 58.153.211.727,00	\$ 1.558.835.927,00	\$ 109.557.730.165,00	\$ 26.420.014.691,00	\$ 327.840.288.792,00
Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial							

3.3.1. Superávit Fiscal

Hallazgo Administrativo 2

Como resultado del ejercicio del cierre fiscal verificado en el presupuesto y estado del tesoro, la Entidad cuenta con un superávit por *TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES (\$301.412.2 millones)*. Producto del saldo de *TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MILLONES (\$386.575.0 millones)* de recursos existentes en tesorería, menos los recursos de terceros que según los datos suministrados ascendieron a *VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$26.420. millones)*

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Los superávits discriminados por fuentes corresponden a: Recursos Propios SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$ 6.685.5 millones), Fondo de reservas CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS (\$ 106.802. millones); Rentas cedidas TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CIENCIENTA Y NUEVE MILLONES (\$32.259.5 millones); Rentas Cedidas Nación TRESCIENTOS VEINTITRES (\$323.0 millones); Salud Emergencia QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$15.376 millones); SALUD SGP TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$38.859.9 millones); SGP Educación Pensión De Jubilación NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$ 9.897.1 millones); SGP Prestación De Servicios SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES (\$7.214. 9 millones); SGP Agua Potable y Saneamiento Básico DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 2.184.1 millones); Regalías MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$1.558 millones), Otras Destinaciones Especificas SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$61.595.2 millones) y Fondos Especiales DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$18.657.3 millones)(Ver cuadro No. 4)

Los recursos en superávit por fuentes de financiación, incluidos los dedestación específica, se tendrán que incorporar al presupuesto de la presente vigencia de conformidad con la normatividad que regula la materia, como Recursos del Balance oportunamente.

3.3.2. Recursos de Terceros

Los recursos de terceros por VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$26.420. millones), correspondientes a descuentos retenciones, deben ser girados a sus beneficiarios oportunamente.

Existen además, unos convenios interadministrativos no liquidados a la fecha, de Fondos Especiales por DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$18.657.3 millones), los cuales la administración argumenta no corresponden al concepto (RECURSOS DE TERCEROS), y que requiere de las gestiones administrativas pertinentes, para su saneamiento de forma inmediata. (Ver cuadro No4)

3.4 DÉFICIT FISCAL ACUMULADO

La entidad presenta un déficit fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2012 por SETENTA Y NUEVE (\$79.039.1 millones), resultado los déficits de las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011, discriminados por fuentes así:

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- **Recursos propios:** TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHOMILLONES (\$31.648.4 millones). (Ver cuadro No. 4).
- **Rentas cedidas:** CUARENTA MIL ONCE MILLONES (\$40.011.7 millones). (Ver cuadro No. 4).
- **Rentas Cedidas Nación:** QUINIENTOS TRENTA Y DOS MILLONES (\$ 532.1 millones). (Ver cuadro No. 4).
- **Sistema General de Participación —SGP— (SALUD) MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$1.352. millones). (Ver cuadro No. 4).**

CUADRO 4. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DESAGREGACIÓN DEL ESTADO DE TESORERÍA															
Año: 2012															
CODIGO ENTIDAD	Descripción	PROPIOS	FONDOS DE RESERVA	RENTAS CEDIDAS	RENTAS CEDIDAS- OTROS NACIÓN	SALUD - EMERGENCIA	FONDOS ESPECIALES	S.G.P. SALUD	S.G.P. EDUCACION PENSIONES DE JUBILACION	S.G.P. EDUCACION PRESTACION SERVICIOS	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
	(1)	(1)					(2)	(3)				(4)	(5)	(6)	(7)
1	5009 Cuentas por Pagar F26 A	\$ 15.015.180.575,00	\$ 4.823.048.933,00	\$ 12.405.400.735,00	\$ 1.902.775.050,00	\$ 1.147.556.470,00		\$ 6.073.954.437,00	\$ 2.856.680.788,00	\$ 7.351.759.999,00			\$ 7.158.386.913,00		\$ 58.734.743.900,00
2	5009 Reservas Presupuestales F26 F	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
3	5009 Fondos estado del Tesoro F26 F	\$ 21.700.682.521,08	\$ 111.625.896.459,95	\$ 44.664.984.078,00	\$ 2.225.872.780,00	\$ 16.524.163.257,00	\$ 18.657.341.209,00	\$ 44.930.893.265,00	\$ 12.753.875.034,00	\$ 14.566.687.929,00	\$ 2.184.150.723,00	\$ 1.558.835.927,00	\$ 68.753.606.217,87	\$ 26.420.014.691,10	\$ 386.567.004.092,00
	Superavit o Déficit A DICIEMBRE 31 DE 2012	\$ 6.685.501.946,08	\$ 106.802.847.526,95	\$ 32.259.583.343,00	\$ 323.097.730,00	\$ 15.376.606.787,00	\$ 18.657.341.209,00	\$ 38.856.938.828,00	\$ 9.897.194.246,00	\$ 7.214.927.930,00	\$ 2.184.150.723,00	\$ 1.558.835.927,00	\$ 61.595.219.304,87	\$ 26.420.014.691,10	\$ 327.832.260.192,00
	Cuentas por Pagar VIG 2007	\$ 2.000.000,00		\$ -											\$ 2.000.000,00
	Cuentas por Pagar VIG 2008	\$ 25.012.807,00		\$ -											\$ 25.012.807,00
	Cuentas por Pagar VIG 2009	\$ 3.288.658.230,00		\$ 7.598.555.029,00	\$ 347.555.483,00		\$ 1.159.646.510,00						\$ 235.316.917,00		\$ 12.629.732.169,00
	Cuentas por Pagar VIG 2010	\$ 7.869.817.107,00		\$ 12.917.297.058,00						\$ 70.680.068,00					\$ 20.857.794.233,00
	Cuentas por Pagar VIG 2011	\$ 20.462.958.990,00		\$ 19.495.878.638,00	\$ 194.568.295,00			\$ 192.453.105,00		\$ 4.798.341.827,00			\$ 390.351.816,00		\$ 45.524.562.674,00
	Superavit o Déficit A DICIEMBRE 31-11 CON VIG ANTERIORES	\$ (24.962.955.187,92)	\$ 106.802.847.526,95	\$ (7.752.147.382,00)	\$ (209.026.051,00)	\$ 15.376.606.787,00	\$ 18.657.341.209,00	\$ 37.594.839.213,00	\$ 9.897.194.246,00	\$ 2.345.306.035,00	\$ 2.184.150.723,00	\$ 1.558.835.927,00	\$ 60.969.550.571,87	\$ 26.420.014.691,10	\$ 248.793.158.309,00

Con ocasión del proceso de reestructuración de pasivos, el fondo de reservas o contingencias al cierre de la vigencia presentó un saldo a favor de **CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES (\$106.802.8 millones)**.

El Déficit Fiscal acumulado incluyó el valor de los reajustes pensionales por sentencias falladas del Decreto 2108 de diciembre 29 de 1992, que ascendían aproximadamente a **OCHENTA Y SEIS MIL MILLONES (\$86.000 millones)**, el cual quedó inmerso en las acreencias reconocidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos, en el grupo 1 Trabajadores y Pensionados, acreencias que se cancelaran, una vez se realice la depuración legal (Clausula 9 suscrita el 17 de mayo de 2013).

De las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2012 por **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$58.734.7 millones)** se ha cancelado con corte abril de 2013, el 83.24 % del total en

cuantía que ascendió a **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$48.496.4 millones)**.

Hallazgo Administrativo 3

Se presentan inconsistencias en las cifras clasificadas en el concepto de terceros, por las falta de conciliaciones y ajustes entre las aéreas de la Secretaria de Hacienda del sistema financiero (Tesorería, Contabilidad y Presupuestó) situación que podría inducir al error al incorporarse o dejarse de incorpora recursos que por su origen no le pertenecen a la administración, como los existentes de convenios no liquidados entre otros.

OBSERVACIONES GENERALES:

La administración, ante la situación financiera deficitaria, se acogió al acuerdo de reestructuración de pasivos, suscrito el 17 de mayo de 2013, en el mismo se acordó, la forma, los plazos, los compromisos para garantizar la ejecución del acuerdo, las causales de terminación del mismo, las prioridades de pago entre otros aspectos; el objetivo del mismo, sanear las finanzas territoriales incrementar las rentas y administrar eficiente y efectivamente los recursos, en pro al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

4. ANEXOS

4.1 RESUMEN DE HALLAZGOS

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
CIERRE FISCAL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2012								
	Cierre Fiscal							
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo UN BILLON NOVENTA MILLONES (\$1.090.9 millones) más recursos del balance CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN (\$52.481.4 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia OCHOCIENTOS VEINTE MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$820.798.7 millones), generando un saldo de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES (\$317.031.4 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES (386.575.0 millones) menos los recursos de terceros VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$26.420.0 millones), determinándose en tesorería existe un sobrante de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES (\$43.123.5 millones), que presuntamente corresponde a recursos no incorporados del cierre de la vigencia 2011, puesto que	En mesa de trabajo del día 12 de julio, Se acepta la existencia de esta diferencia considerando inclusive la no incorporación de los recursos comunicados como resultado fiscal por fuentes en la vigencia 2011 y se plantea por parte del Secretario de Hacienda y Crédito Publico, que en plan de mejoramiento, se clarificaran las cifras, para en el cierre de la vigencia 2013 no incurrir en el mismo error que está afectando la realidad financiera del ente territorial, puesto que no todos los recursos se pueden incorporar y se comprometen a subsanarlo con un procedimiento que han creado para tal fin.	La administración, durante el proceso auditor, no desvirtuó la diferencia en tesorería, se argumentó entre otros aspectos que los saldos de recursos a incorporar realmente no se podían ingresar al presupuesto y efectivamente el monto incorporado no corresponde al resultado fiscal, en firme para la vigencia 2011, motivo por el cual se deja como hallazgo administrativo y disciplinario al incumplirse la norma presupuestal de incorporar los recursos del balance.	X	X			



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>la ejecución presupuestal evidencia que los recursos del superávit incorporados ascendieron a CINCUENTAY DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY UN MIL (\$ 52.481.40 millones) (ver cuadro 2).</p> <p>La situación presentada, incumple los lineamientos establecidos en el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, al no incluirse en el presupuesto de rentas los recursos producto del cierre de la vigencia 2011, constituyéndose en un presunto hallazgo Administrativo con connotación Disciplinaria</p>							
2	<p>Hallazgo Administrativo 2</p> <p>Como resultado del ejercicio del cierre fiscal verificado en el presupuesto y estado del tesoro, la Entidad cuenta con un superávit por TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES (\$301.412.2 millones). Producto del saldo de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MILLONES (\$386.575.0 millones) de recursos existentes en tesorería, menos los recursos de terceros que según los datos suministrados ascendieron a VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$26.420. millones)</p> <p>Los superávits discriminados por fuentes corresponden a: Recursos Propios SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO</p>	<p>En mesa de trabajo del día 12 de julio .La administración acepta la observación, solicita que se tomen los correctivos y que se unifiquen los criterios en mesas de trabajo conjuntas con el ente de control para, asumir la una misma posición legal y financiera que permita a la administración emitir un informe financiero con cifras reales.</p>	<p>Con la respuesta se acepta el hallazgo y se deja como hallazgo administrativo para que se tomen los correctivos en un plan de mejoramiento que muestre realmente la situación fiscal de la administración al cierre de la vigencia.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>MILLONES (\$ 6.685.5 millones), Fondo de reservas CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS (\$ 106.802. millones); Rentas cedidas TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CIENCIENTA Y NUEVE MILLONES(\$32.259.5 millones); Rentas Cedidas Nación TRESCIENTOS VEINTITRES (\$ 323.0 millones); Salud Emergencia QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$15.376 millones); SALUD SGP TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$38.859.9 millones); SGP Educación Pensión De Jubilación NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$ 9.897.1 millones); SGP Prestación De Servicios SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES (\$7.214. 9 millones); SGP Agua Potable y Saneamiento Básico DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 2.184.1 millones); Regalías MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$1.558 millones), Otras Destinaciones Especificas SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$61.595.2 millones) y Fondos Especiales DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$18.657.3 millones) (Ver cuadro No. 4)</p> <p>Los recursos en superávit por fuentes de financiación, incluidos los de destinación específica, se tendrán que incorporar al presupuesto de la presente vigencia de</p>							



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	conformidad con la normatividad que regula la materia, como Recursos del Balance oportunamente.							
3	Hallazgo Administrativo 3 Se presentan inconsistencias en las cifras clasificadas en el concepto de terceros, por las falta de conciliaciones y ajustes entre las aéreas de la Secretaria de Hacienda del sistema financiero (Tesorería, Contabilidad y Presupuestó) situación que podría inducir al error al incorporarse o dejarse de incorpora recursos que por su origen no le pertenecen a la administración, como los existentes de convenios no liquidados entre otros.	En mesa de trabajo del día 12 de julio. Efectivamente durante el proceso auditor, en el plazo se estableció, que se presentan estas diferencias, motivo por el cual, la administración acepta la observación y se compromete en plan de mejoramiento, tomar las medidas correctivas pertinentes.	Con la respuesta se permite establecer que es necesario y pertinente en plan de mejoramiento subsanar esta debilidad para evitar estas inconsistencias que afectan conocer la realidad fiscal de la vigencia fiscal..	X				
	TOTAL HALLAZGOS			3	1			



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!